

# Servicio de Acreditación Ecuatoriano



**G DAC 05**

R05  
2026-05-20

Guía

## **ALCANCES DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS**

El presente documento se distribuye como copia no controlada.  
Su revisión vigente debe ser consultada en la página web:  
[www.acreditacion.gob.ec](http://www.acreditacion.gob.ec)

<p><b>Elaborado por:</b> DAC</p> <p>E. Almeida Fecha: 2026-05-20</p> <p>M. Mafla</p>	<p><b>Revisado por:</b> CGT</p> <p>M. Romo Fecha: 2026-05-20</p>	<p><b>Aprobado por:</b> DE</p> <p>C. Echeverría Fecha: 2026-05-20</p>
--	--	---

## INDICE

1.	OBJETO .....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	3
4.	DEFINICIONES .....	3
5.	RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD .....	4
6.	DESCRIPCIÓN.....	4
6.1.	Alcances de acreditación para GLOBALG.A.P. ....	4
6.2.	Alcances de acreditación para Producción orgánica nacional .....	7
6.3.	Alcances de acreditación para Best Aquaculture Practices (BAP) .....	7
6.4.	Alcances de acreditación para la Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde .....	8
6.5.	Alcances de acreditación para Flor Ecuador Certification (FEC) .....	9
6.6.	Alcances de acreditación para Florverde Sustainable Flowers (FSF) .....	9
6.7.	Alcances de acreditación para Reglamentos Técnicos Industriales y/o Eléctricos.....	10
6.8.	Alcance de acreditación para Eco etiquetado ambiental de la AAA .....	11
6.9.	Alcances de acreditación para otros esquemas de certificación de productos.....	11
7.	REGISTROS .....	11

## 1. OBJETO

Establecer guías para la definición de alcances de acreditación de organismos de certificación que se encuentren acreditados, en proceso de acreditación o deseen iniciar su proceso de acreditación con el SAE según la norma ISO/IEC 17065.

## 2. ALCANCE

Esta guía es aplicable para los organismos de certificación de productos, proceso o servicios que se encuentren acreditados o deseen acreditarse con el SAE para la certificación de productos, procesos y servicios de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos, en sus versiones vigentes.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ISO/IEC 17011:2017. Evaluación de la Conformidad – Requisitos para los Organismos de Acreditación que Realizan la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad
- NTE INEN- ISO/IEC 17000:2020. Evaluación De La Conformidad. Vocabulario y Principios Generales.
- NTE INEN- ISO/IEC 9000:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad – Fundamentos y Vocabulario
- NTE INEN ISO/IEC 17065:2013 Evaluación de la conformidad - Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios (ISO/IEC 17065:2012, IDT).
- NTE INEN ISO/IEC 17067:2014 Evaluación de la conformidad – Fundamentos de certificación de productos y directrices aplicables a los esquemas de certificación de productos (ISO 17067:2013, IDT)

Los documentos normativos mencionados en los apartados a continuación corresponden a las versiones vigentes previamente descritas.

## 4. DEFINICIONES

Aplican las definiciones establecidas en las normas y/o esquemas: NTE INEN ISO/IEC 17000, Reglamento General de GLOBALG.A.P., Resolución DAJ-20133ec-0201.0099 para la Producción Orgánica Ecológica Biológica en el Ecuador, Best Aquaculture Practices Standards, Punto verde, FlorEcuador Certified, Florverde Sustainable Flowers, Reglamentos Técnicos.

**Productores:** Para la certificación de esquemas agroalimentarios, como por ejemplo, GLOBALG.A.P, Producción Orgánica Ecológica Biológica en el Ecuador, Best Aquaculture Practices Standards, se refiere a las personas (individuos) o las empresas (compañías, productor individual o grupo de productores) que son responsables legalmente de los procesos de producción y de los productos en el ámbito correspondiente, vendidos por esas personas o empresas, incluidas las empresas de transporte de ganado y los fabricantes de alimento para animales si el esquema lo incluye.

## 5. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

### Director de Acreditación en Certificación:

- ✓ Asegurar la implementación de esta guía cuando se trate de acreditaciones para las normas / esquemas de certificación: GLOBALG.A.P, Producción Orgánica Nacional, Best Aquaculture Practices, Punto Verde, Flor Ecuador Certified, Florverde Sustainable Flowers, Reglamentos Técnicos.

### Gestor Técnico del Expediente:

- ✓ Asegurar que las solicitudes de acreditación contengan los alcances correspondientes, según la descripción contenida en este documento
- ✓ Asegurar que los procesos de acreditación se desarrollen considerando los alcances descritos en este documento.

### Personal técnico del SAE:

- ✓ Conocer, manejar y cumplir este documento, en las actividades que les competa.

## 6. DESCRIPCIÓN

### 6.1. Alcances de acreditación para GLOBALG.A.P.

El alcance de acreditación que es parte integrante del certificado de acreditación emitido por el SAE a el OC, incluye claramente:

- (i) Los documentos normativos de GLOBALG.A.P. y sus versiones
- (ii) Limitación a Option 1 without QMS (si corresponde)

PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO	CATEGORÍA DE PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ESQUEMA
GLOBALG.A.P.	IFA for Plants Ver. 6.x SMART Option 1 without QMS	GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Plants scope Ver. 6.x  GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Certification Bodies Ver. 6.x  GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Individual Producers Ver. 6.x  Integrated Farm Assurance SMART Principles and Criteria Ver. 6	6

PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO	CATEGORÍA DE PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ESQUEMA
GLOBALG.A.P.	IFA for Plants Ver. 6.x SMART Option 1 y 2 with QMS	<p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Plants scope Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Certification Bodies Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Individual Producers Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Producer Groups and Multisite Producers with QMS Ver. 6.x</p> <p>Integrated Farm Assurance SMART Principles and Criteria Ver.6</p>	6
GLOBALG.A.P.	IFA for Plants Ver. 6.x GFS Option 1 without QMS	<p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Plants scope Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Certification Bodies Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Individual Producers Ver. 6.x</p> <p>Integrated Farm Assurance GFS Principles and Criteria Ver.6</p>	6
GLOBALG.A.P.	IFA for Plants Ver. 6.x GFS Option 1 y 2 with QMS	<p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Plants scope Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Certification Bodies Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Individual Producers Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Producer Groups and Multisite Producers with QMS Ver. 6.x</p> <p>Integrated Farm Assurance GFS Principles and Criteria Ver.6</p>	6
GLOBALG.A.P.	IFA for Aquaculture Ver. 6.x SMART/GFS Option 1 without QMS	<p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Aquaculture scope Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Certification Bodies Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Individual Producers Ver. 6.x</p> <p>Integrated Farm Assurance SMART/GFS-Principles and Criteria for Aquaculture-Finfish, Crustaceans, Molluscs, Seaweed Ver. 6.x</p>	6

PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO	CATEGORÍA DE PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ESQUEMA
GLOBALG.A.P.	IFA for Aquaculture Ver. 6.x SMART/GFS Option 1 y 2 with QMS	<p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Aquaculture scope Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Certification Bodies Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Individual Producers Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Producer Groups and Multisite Producers with QMS Ver. 6.x</p> <p>Integrated Farm Assurance SMART/GFS- Principles and Criteria for Aquaculture-Finfish, Crustaceans, Molluscs, Seaweed Ver. 6.x</p>	6
GLOBALG.A.P.	Chain of Custody (CoC) Ver. 6.x for Plants	<p>GLOBALG.A.P. Chain of Custody-General Regulations Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Certification Bodies Ver. 6.x</p> <p>Chain of Custody Standard Control Points and Compliance Criteria for the Supply Chain from the Producer to Retail Stores and/or Restaurant Chain Operators or-For Retail Stores and Restaurant Chain Operators Ver. 6.x</p>	6
GLOBALG.A.P.	Chain of Custody (CoC) Ver. 6.x for Aquaculture	<p>GLOBALG.A.P. Chain of Custody-General Regulations Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Certification Bodies Ver. 6.x</p> <p>Chain of Custody Standard Control Points and Compliance Criteria for the Supply Chain from the Producer to Retail Stores and/or Restaurant Chain Operators or-For Retail Stores and Restaurant Chain Operators Ver. 6.x</p>	6
GLOBALG.A.P.	Produce Handling Assurance (PHA) Ver. 1.2-1	<p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Plants scope Ver. 6.x</p> <p>GLOBALG.A.P. General Regulations-Rules for Certification Bodies Ver. 6.x</p> <p>Produce Handling Assurance (PHA) Standard General Regulations Ver. 1.2-1</p> <p>Produce Handling Assurance (PHA) Standard Control Points and Compliance Criteria Ver. 1.2</p>	6

\*Según lo definido por la norma ISO/IEC 17067:2013

Toda la información del esquema de certificación GLOBAL G.A.P. se encuentra en el sitio web: <https://www.globalgap.org/>

## 6.2. Alcances de acreditación para Producción orgánica nacional

Los alcances de acreditación pueden incluir las siguientes categorías:

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
Producción Orgánica	Producción vegetal y material de propagación <sup>1</sup>	Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica - Biológica en el Ecuador. Resolución DAJ-20133ec-0201.0099, emitida el 30 de septiembre de 2013.	6
Producción Orgánica	Procesamiento de la producción orgánica		6
Producción Orgánica	Comercialización incluido importación y exportación de la producción orgánica		6
Producción Orgánica	Producción orgánica realizada por grupos de productores con SIC		6
Producción Orgánica	Producción apícola y Producción pecuaria <sup>2</sup>		6
Producción Orgánica	Producción de hongos comestibles y Recolección silvestre <sup>2</sup>		6
Producción Orgánica	Producción acuícola y Producción y/o recolección de algas <sup>2</sup>		6

\*Según lo definido por la norma ISO/IEC 17067:2013

Toda la información del esquema de certificación para producción orgánica nacional se encuentra en: <https://www.agrocalidad.gob.ec/direccion-de-organicos/>

<sup>1</sup> Este alcance incluye post-cosecha y comercialización de los productos producidos, por lo que no es necesario emitir un certificado adicional para estas actividades.

<sup>2</sup> Alcances en periodo de transición, la unificación expresada en este documento debe ser realizada hasta junio de 2026, según las disposiciones del Dueño del Esquema.

## 6.3. Alcances de acreditación para Best Aquaculture Practices (BAP)

El esquema de certificación Best Aquaculture Practices – BAP (Mejores Prácticas Acuícolas) abarca toda la cadena de producción:

- Hatcheries - Criaderos. Esta categoría cubre la eclosión de huevos y la cría de animales acuáticos en las primeras etapas.
- Farms – Granjas. Esta categoría cubre el crecimiento de los animales acuáticos hasta alcanzar el tamaño de la cosecha. El crecimiento puede ocurrir en océanos, jaulas, estanques, tanques, canales o recipientes de contención cerrados.
- Seafood Processing - Planta de procesamiento. Esta categoría cubre el procesamiento de los animales acuáticos. Después de la cosecha, los animales acuáticos se envían a una planta de procesamiento donde se pueden pelar, filetear, condimentar, cocinar, congelar o envasar.
- Feed Mills - Fábrica de piensos. Esta categoría cubre la fabricación de piensos de alimentación para los animales acuáticos. Los piensos para la acuicultura se producen en una fábrica de piensos utilizando una mezcla de ingredientes especialmente formulados para satisfacer las necesidades nutricionales de cada especie.

Los alcances de acreditación pueden incluir las siguientes categorías:

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
Best Aquaculture Practices	Hatcheries - Criaderos	Requirements for Certification Bodies Offering Certification Against the Criteria of the Global Seafood Alliance Best Aquaculture Practices Standards, Issue number xx.xx  Hatcheries Standard, Issue number x.x	6
Best Aquaculture Practices	Farms - Granjas	Requirements for Certification Bodies Offering Certification Against the Criteria of the Global Seafood Alliance Best Aquaculture Practices Standards, Issue number XX.xx  Farm Standard, Issue number x.x  Salmon Farms Standard, Issue number x.x  Mollusk Farms Standard, Issue number x.x  Seaweed Farm Standard, Issue number x.x	6
Best Aquaculture Practices  Limite Territorial: xxx	Plant Processing – Planta de procesamiento	Requirements for Certification Bodies Offering Certification Against the Criteria of the Global Seafood Alliance Best Aquaculture Practices Standards, Issue number xx.xx  Seafood Processing Standard, Issue number x.x	6
Best Aquaculture Practices  Limite Territorial: xxx	Feed Mills – Fábrica de piensos	Requirements for Certification Bodies Offering Certification Against the Criteria of the Global Seafood Alliance Best Aquaculture Practices Standards, Issue number xx.xx  Feed Mills, Issue number x.x	6

\*Según lo definido por la norma ISO/IEC 17067:2013

Toda la información del esquema de certificación Best Aquaculture Practices se encuentra en: <https://www.bapcertification.org/Home>

#### 6.4. Alcances de acreditación para la Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde

El esquema de certificación Punto verde incluye categorías establecidas en el Acuerdo Interministerial No. MPCEIP-MAATE-2024-001-AI y en el Acuerdo Ministerial Nro. 140 como:

- Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde para Proyectos de Economía Circular,
- Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde para Empresa Eco Innovadora en Economía Circular,
- Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde a construcciones sostenibles,

Los alcances de acreditación se expresan de la siguiente forma:

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde	Proyectos de Economía Circular	Acuerdo Interministerial No. MPCEIP-MAATE-2024-001-AI y Anexo 3 Certificación Ecuatoriana	6

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
		Ambiental Punto Verde para Proyectos de Economía Circular	
Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde	Empresa Eco Innovadora en Economía Circular	Acuerdo Interministerial No. MPCEIP-MAATE-2024-001-AI y Anexo 3 Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde para Proyectos de Economía Circular	6
Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde	Construcciones sostenibles que implementan estrategias de producción más limpia "Punto Verde"	Marco Institucional para Incentivos Ambientales. Acuerdo Ministerial Nro.140 – Registro Oficial Edición Especial 387 del 04 de noviembre de 2015. Capítulo I, Título III	6

\*Según lo definido por la norma ISO/IEC 17067:2013

La información del esquema de certificación Punto Verde se encuentra en:

Para Punto Verde Economía Circular en:

<https://www.ambiente.gob.ec/certificacion-ecuatoriana-ambiental-punto-verde-para-economia-circular-en-sectores-manufacturero-estrategico-y-de-servicios-y-para-proyectos-de-economia-circular/>

Para Punto Verde Construcciones sostenibles en:

<https://www.ambiente.gob.ec/punto-verde1/>

### 6.5. Alcances de acreditación para Flor Ecuador Certification (FEC)

El alcance de acreditación incluye la siguiente categoría:

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
Flor Ecuador Certified	Producción, exportación y /o comercialización de flores	Reglamento General para Empresas de Producción, Exportación y Comercialización de Flores. Certificación para una Floricultura Responsable y Sostenible, versión x.x	6

\*Según lo definido por la norma ISO/IEC 17067:2013

Toda la información del esquema de certificación para Flor Ecuador Certification se encuentra en:

<https://expoflores.com/certificacion-flor-ecuador/>

### 6.6. Alcances de acreditación para Florverde Sustainable Flowers (FSF)

El alcance de acreditación incluye la siguiente categoría:

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
Florverde Sustainable Flowers	Producción y comercialización de productos de flores y ornamentales	Reglamento General para la Certificación Florverde Sustainable Flowers, versión x.x.x Estándar Florverde para la Producción Sostenible De Flores y Ornamentales, versión x.x.x	6

\*Según lo definido por la norma ISO/IEC 17067:2013

Toda la información del esquema de certificación Florverde Sustainable Flowers se encuentra en:  
<https://www.florverde.org/>

### 6.7. Alcances de acreditación para Reglamentos Técnicos Industriales y/o Eléctricos

Este esquema de certificación incluye productos y categorías de productos establecidos en documentos normativos (reglamentos, normativas de carácter obligatorio o voluntario, nacionales o internacionales), para productos industriales y/o eléctricos, cuyo alcance debe ser expresado según se muestra el ejemplo a continuación:

PRODUCTO	CATEGORÍA DE PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
Ej: Artefactos de uso doméstico para producción de frío	Ej: Refrigeradores con o sin escarcha.  Refrigeradores domésticos con o sin compartimiento de baja temperatura y con o sin compartimiento de enfriamiento.  Refrigerador – congelador  Congeladores con escarcha y sin escarcha	Ej:  RTE INEN 009 (XXR):2XXX	1a, 1b, 2, 3, 4, 5  Sello de calidad INEN (basado en esquema 5) <sup>1</sup>
Ej: Artefactos de uso doméstico para producción de frío	Ej: Refrigeradores con o sin escarcha.  Refrigeradores domésticos con o sin compartimiento de baja temperatura y con o sin compartimiento de enfriamiento.  Refrigerador – congelador  Congeladores con escarcha y sin escarcha	Ej:  NTE INEN 2206 (XXR):2XXX.	1a, 1b, 2, 3, 4, 5  Sello de calidad INEN (basado en esquema 5) <sup>1</sup>

\*Según lo definido por la norma ISO/IEC 17067:2013

Para la aplicación de este alcance es necesario considerar la Resolución Nro. MPCEIP-SC-2024-0195-R de fecha 14 de junio de 2024 publicado mediante Registro Oficial Suplemento Nro 591 y las Resoluciones modificatorias emitidas posteriormente.

En la columna de “Producto” se debe incluir el nombre del producto tal como consta en el reglamento técnico o documento normativo.

En la columna de “Categoría de producto” se debe incluir el nombre de los productos tal como consta dentro del reglamento técnico o documento normativo.

En la columna “Documento Normativo” donde se exprese el documento normativo no debe incluir documentos normativos adicionales referenciados dentro del mismo. Si el organismo requiere la acreditación para otros documentos normativos referenciados dentro del mismo debe solicitarlo en una línea diferente, considerando que el documento debe describir requisitos del producto y no únicamente

métodos de ensayo o similares que no sean requisitos del producto y se entiende es un alcance adicional.

En la columna “Tipo De Esquema De Certificación” se debe colocar únicamente los tipos de esquema de certificación según ISO/IEC 17067 permitidos / referenciados en el documento normativo correspondiente, no es posible incluir un tipo de esquema que no esté mencionado en dicho documento. Esto no aplica a casos donde el documento normativo no establezca algún tipo de esquema de certificación.

<sup>1</sup>Según la Resolución INEN-INEN 2021-0009R “*la certificación de conformidad con el Sello de Calidad INEN se emite únicamente con normas o reglamentos técnicos que establecen requisitos específicos para el producto a certificar, no aplica para reglamentos técnicos cuyo alcance corresponda a varios productos y diferentes documentos normativos*”.

La información de los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos INEN se encuentra disponible en: <https://www.normalizacion.gob.ec/direccion-tecnica-de-reglamentacion/>

Si un organismo de certificación se encuentra interesado en acreditarse para la certificación de algún producto industrial y/o eléctrico con un documento normativo que no consta en el sistema informático, debe comunicarse con la Dirección de Acreditación en Certificación solicitando la inclusión de la correspondiente norma, SAE procederá con la inclusión previo a la toma de acciones necesarias para la prestación del correspondiente servicio de acreditación.

### 6.8. Alcance de acreditación para Eco etiquetado ambiental de la AAA

El alcance de acreditación incluye la siguiente categoría:

PROCESO	CATEGORÍA DE PROCESO	DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN	TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN*
Eco etiqueta ambiental AAA	Productos de limpieza	Sello Ambiental de América. Criterio de sostenibilidad DC-DCF-01 versión XX	5

Toda la información del esquema de certificación para Eco etiquetado ambiental de la AAA se encuentra en: <https://alianza-ambiental.org>

### 6.9. Alcances de acreditación para otros esquemas de certificación de productos

Si un organismo de certificación se encuentra interesado en acreditar un esquema de certificación no descrito previamente, debe comunicarse con la Dirección de Acreditación en Certificación, con el fin de crear / ampliar el servicio de acreditación para el esquema correspondiente. El análisis de idoneidad y ampliación del servicio de acreditación se realizará según lo establecido en el documento *PG06 Procedimiento General Desarrollo O Ampliación De Esquemas De Acreditación Y Evaluación De La Idoneidad De Esquemas De Evaluación De La Conformidad e IAF MD25 Criterios para la evaluación de esquemas de evaluación de la conformidad*, cuando corresponda.

## 7. REGISTROS

No Aplica

### CONTROL DE CAMBIOS

<b>Sección</b>	<b>Cambios</b>
6.7	Se elimina la palabra SISAC y se reemplaza sistema informática por sistema informático.
6.8	Se actualiza la Guía para los añadiendo el esquema de Eco etiquetado ambiental AAA